



Ejército Argentino "2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"  
Dirección Asuntos Humanitarios

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de septiembre de 2011

D211- 1803 / 5

Señora Directora:

Me dirijo a Ud., con relación a su nota MD Nro 19302/11, DDHH Nro 828/11, FT11-4878/6, mediante la cual tramita el oficio de fecha 04 de julio de 2011, librado en los autos caratulados "Averiguación delitos de lesa humanidad - Operativo en 8 y 44 de Villa Elisa", que tramita por ante la Unidad Fiscal Federal de la Ciudad de La Plata a cargo del Dr. HERNAN SCHAPIRO.

Al respecto, y a los fines de cumplimentar lo allí requerido, se agrega a la presente fotocopia del Boletín Público de Ejército Nro 4174, del 02 de diciembre de 1977, (a fojas 06 / 09), donde se encuentra inserta la resolución de fecha 30 de noviembre de 1977, del Comandante en Jefe del Ejército, mediante la cual se otorgó, por hechos ocurridos en la Provincia de Buenos Aires en el año 1977: una medalla "HERIDO EN COMBATE", al entonces Subteniente de Comunicaciones ALVARO MARCOS CARLES.

Asimismo, se adjuntan, en sobre cerrado, los informes producidos por el DIRECTOR GENERAL DE SALUD, (a fojas 10) y por el DIRECTOR DE BIENESTAR, (a fojas 11), respecto de lo que es materia de requerimiento en el segundo párrafo del mencionado oficio.

Finalmente, se agrega a la presente, en sobre cerrado (a fojas 12), el legajo personal del General de Brigada (Retirado) ALVARO MARCOS CARLES.

Cabe destacar que de la documentación anexada en el mencionado Legajo Personal, surge a fs 63/66 (informe de calificación correspondiente al año 1974/1975), que a los 29 días del mes de julio de 2010, se dejó constancia de haberse agregado fotocopia del Expte Letra 7T7 Nro 4006/153, de fecha 04 de mayo de 1977, relacionado a la distinción: MEDALLAS "AL HEROICO VALOR EN COMBATE" y "HERIDO EN COMBATE", de 02 (DOS) fojas y fotocopia C.E Letra 7T7 Nro 0311/2, de fecha 15 de abril de